

INSTRUCCIÓN DE 07 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Día de la Salud Mental es una conmemoración que se celebra anualmente el 10 de octubre, con el objetivo de concienciar a la población sobre la importancia de la salud mental y promover el bienestar emocional. Esta fecha busca fomentar la discusión sobre los problemas de salud mental, reducir el estigma asociado y abogar por el acceso a servicios de atención y apoyo adecuados. A través de diversas actividades y campañas, se pretende sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de cuidar la salud mental, así como la necesidad de implementar políticas que garanticen el bienestar psicológico de las personas.

La celebración del Día Mundial de la Salud Mental busca recordar que la salud es el estado de bienestar físico, mental y social y que no se refiere únicamente a la ausencia de enfermedades. La salud es la base fundamental para que los individuos puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria por lo que, dentro de este concepto, hay que considerar también a la salud mental y reconocer la importancia que tiene su relación con la salud física.

Tras los desafíos planteados por la pandemia de Covid-19, momento en que toda la población experimentó periodos de aislamiento y restricciones en la movilidad, se hicieron patentes una serie de efectos colaterales que perjudicaron al bienestar y salud emocional y mental de la población, especialmente a la comprendida en los grupos de la infancia y la adolescencia. Como consecuencia de aquellos momentos críticos, se hicieron evidentes algunos retos preocupantes, ante los que hoy en día se sigue respondiendo.

Más allá de lo sanitario, se ha podido ver cómo esta pandemia ha impactado de manera importante en todos los ámbitos, incluyendo el educativo, y ha creado nuevas condiciones que han afectado tanto al ecosistema como a las relaciones personales y a los hábitos y costumbres, poniendo de manifiesto la especial relevancia del cuidado y promoción del bienestar emocional de la población más joven. Por otro lado, el continuo avance de las tecnologías y las dinámicas relacionales que generan, o la compleja interacción de factores personales y sociales, son aspectos que inciden sobre el bienestar emocional de toda población, especialmente en el de la juventud.

El aumento de los problemas de salud mental derivados de esta crisis demanda poner la mirada de manera atenta sobre el sector poblacional compuesto por los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la necesidad de reflexionar e intervenir en el ámbito educativo, por ser éste un espacio en el que estos colectivos invierten un número significativo de horas al día y en el que se espera que sean atendidos, independientemente de su procedencia o estatus social.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado (artículo 4.3, en su redacción dada por la Ley 3/2020, de 29 de diciembre), y señala que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, recoge entre sus objetivos el de potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado. En su artículo 5, se reseña la necesidad de favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, así



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGF3BTTHJACTU7YJSM4UNJ99GL	PÁG. 1/5	



como promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.

Por otro lado, entre los principios de nuestro Sistema Educativo, se destacan la equidad, la calidad y excelencia, la mejora permanente y la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Con este escenario, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, continuará implementando en este curso 2024/2025, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado. Junto a esta herramienta se llevarán a cabo actuaciones de difusión y conocimiento del mismo, así como una extensa planificación de actividades formativas para mejorar la especialización de todos los profesionales que intervienen en la articulación del citado Protocolo, a fin de proveer y facilitar una adecuada cualificación y preparación para detectar e intervenir en situaciones de esta naturaleza. El Protocolo para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado llevará aparejado una Guía específica para su correcta materialización.

Asimismo, durante este curso escolar 2024/2025 se llevará a cabo la tercera edición del Programa de Bienestar Emocional que contará con profesionales especializados en los ocho Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional (ETEPOEP), ofreciendo asesoramiento, información y capacitación tanto para los Coordinadores de Bienestar como para el resto de agentes de la comunidad educativa.

Todo ello se completa, además, con el servicio que vienen ofreciendo desde cada Delegación Territorial con competencia en materia de educación los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento a la Convivencia Escolar e Igualdad, impulsando medidas de apoyo a la acción tutorial, entre otras actuaciones.

Es necesario destacar la importancia de que en el ámbito escolar se contribuya a crear un sentido de pertenencia que haga que los niños y niñas se sientan conectados y bienvenidos, fortaleciendo la identidad y autoestima. Es igualmente importante desarrollar competencias de resiliencia y superación, promover comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad con las amistades y seres queridos, al contribuir todo ello a aumentar el bienestar mental. Además, es importante señalar que ayudar a otros e involucrarse refuerza el formar parte de la comunidad.

En virtud de todo lo anterior, y sin perjuicio de lo recogido en las programaciones didácticas y en los Planes de Centro respecto a la incorporación de las enseñanzas establecidas por la normativa curricular en vigor para cada nivel educativo, se estima necesaria la conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental que deberá celebrarse en todos los centros docentes, y estará orientada a fomentar en la comunidad educativa los valores democráticos de respeto y tolerancia que impregna la Constitución Española, así como el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social a los que se refiere, tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía, como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

Por todo lo expuesto y con objeto de determinar aspectos relativos a la celebración del Día Internacional de la Salud Mental y, en virtud de las competencias que otorga el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Dirección General de Participación e Inclusión Educativa dicta las siguientes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGF3BTTHJACTU7YJSM4UNJ99GL	PÁG. 2/5	



INSTRUCCIONES

Primera. La celebración del Día Internacional de la Salud Mental se realizará en todos los centros docentes de Andalucía en torno al día 10 de octubre del presente curso escolar.

Segunda. Para la celebración del Día Internacional de la Salud Mental, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de la que disponen, propondrán actividades para su realización con el alumnado y demás sectores de la comunidad educativa. Las actividades diseñadas para el alumnado deberán adaptarse a su edad, madurez y desarrollo psicoevolutivo.

Todas las actuaciones deben desarrollarse con la participación del profesorado y del alumnado al que van dirigidas, si bien podrán también contar con la participación de las familias u otros agentes educativos, tal y como se establece en el punto tercero de la presente Instrucción.

Dichas actividades estarán orientadas a crear un ambiente en el que se promueva la salud mental, se reduzca el estigma asociado a las personas que padecen este problema y se fomente el bienestar emocional entre el alumnado y la comunidad educativa en general.

Tercera. Las actividades mencionadas en el apartado anterior podrán involucrar activamente a diversos sectores de la comunidad educativa, en especial a las familias del alumnado. Así, los centros docentes podrán promover la colaboración de las Asociaciones de Madres y Padres, las Asociaciones de Alumnado, así como otras Instituciones y Organizaciones de su entorno.

Asimismo, los centros docentes podrán propiciar la asistencia a las actividades programadas de personalidades en el ámbito de la Salud Mental Infantil y Juvenil, ya sea del ámbito institucional o asociativo.

Todo ello teniendo en cuenta las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos, en concreto la regulada en el artículo 127 j) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que preceptúa lo que sigue en su tenor literal: “Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos”.

Cuarta. Las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Quinta. Los centros privados y centros privados concertados adecuarán el contenido de la presente Instrucción a su propia organización en consideración a la legislación específica que los regula.

Sexta. La Dirección General de Participación e Inclusión Educativa pondrá a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades incluidas en la presente Instrucción. En el Anexo adjunto se incluye una muestra de recursos para la organización de actividades para la conmemoración de esta efeméride.

Séptima. La presente Instrucción surtirá efectos a partir del día de su firma. Se hará pública en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y será notificada a través del Sistema de Información Séneca, a los titulares de la dirección de todos los centros docentes públicos así como a los titulares de los centros privados.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

La Directora General de Participación e Inclusión Educativa
Almudena García Rosado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGF3BTTHJACTU7YJSM4UNJ99GL	PÁG. 3/5





Anexo. Recursos y propuestas didácticas con motivo del Día de la Salud Mental

Recursos disponibles Educación Emocional
<ul style="list-style-type: none">• Educación Emocional - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (junta-andalucia.es)• 14 cuentos para adolescentes sobre las emociones (tucuentofavorito.com)
Sugerencias de películas y series: <ul style="list-style-type: none">• Educación Infantil y Educación Primaria: <i>Del revés, Del revés 2, Lilo y Stich, Pequeña Miss Sunchine, Coco, Campeones, El Viaje de Arlo, Zootrópolis, Los tipos malos, Buscando a Nemo, El rey león, Ice Age.</i>• Educación Secundaria: <i>Billy Elliot, El Gran Showman, Las ventajas de ser un marginado, Dumbo (Tim Burton), Cadena de Favores, En Busca de la Felicidad, Wonder, Heartstopper, Por trece razones, Las ventajas de ser invisible, Eight Grade, It's Kind of a Funny Story, Un monstruo viene a verme.</i>• Bachillerato: <i>El lado bueno de las cosas, El indomable Will Hunting, Barrio, El Bola, The last of us.</i>
Sugerencias de libros: <ul style="list-style-type: none">• Educación Infantil y Educación Primaria: <i>De mayor quiero ser... feliz, Ahora me veo, Juanita cuatro pelos, Orejas de mariposa, El cazo de Lorenzo, El secreto de Luis, Tengo un nudo en la barriga, El club de los valientes, Mi otro yo, Mochilas, Invisible (versión infantil), Emocionario, Así es mi corazón, Animalotes, El Diario de Greg, Coraje.</i>• Educación Secundaria: <i>Heartstopper, Las ventajas de ser invisible, Invisible, Bajo la misma estrella, Mi vida no del todo perfecta, Loco, Cuentos de la abuela Amelia, El juego de Christopher, Una mente inquieta, Y luego ganas tú, La lección de August, El club de los raros, Sé más tú.</i>
Videocuentos: <ul style="list-style-type: none">• https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/videocuentos-infantiles• Así es mi corazón: https://www.youtube.com/watch?v=SeQs_5kEyuY
Otros recursos y enlaces de interés
<ul style="list-style-type: none">• Portal de Convivencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar• Página Oficial de la Organización Mundial de la Salud (Recursos para la realización de campañas): Día Mundial de la Salud Mental (who.int)• Depresión y niños (Infografía): depression-child-es.pdf (who.int)• Depresión durante la Adolescencia (Infografía): depression-adolescent-es.pdf (who.int)• Materiales Unicef: Educando la conciencia - Salud mental en educación UNICEF• MenteScopia, proyecto multiformato de divulgación científica sobre prevención de trastornos mentales desde los avances desarrollados en el campo de la neurociencia, dirigido a adolescentes, madres y padres, pacientes y asociaciones. https://www.youtube.com/@mentescopia• JUNTA DE ANDALUCÍA: Información sobre la red de recursos públicos de atención a la salud mental, tanto sanitarios como de apoyo social, así como sobre la red de apoyo mutuo de personas usuarias y familiares existente en Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ALMUDENA GARCIA ROSADO

07/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmGF3BTTHJACTU7YJSM4UNJ99GL

PÁG. 4/5





- CONSEJO ESCOLAR ANDALUCÍA: <https://www.youtube.com/@consejoescolarandalucia/streams>
- [Salud Mental: Organización y Dispositivos](#)
- [Recursos digitales para compartir sobre salud mental](#)
- Más de 40 ejercicios para trabajar con el alumnado múltiples cuestiones como: autoestima, inteligencia emocional, asertividad, resiliencia, empatía, amabilidad, etc. <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2021/06/cuaderno-MI-MUNDO-interior-.pdf>
- Plumaria, proyecto que trabaja la búsqueda de un equilibrio psicológico, emocional y físico de todos aquellos y aquellas que quieran aumentar desarrollo y bienestar personal. <https://plumaria.org/nosotras>
- Federación Salud Mental Andalucía: <https://saludmentalandalucia.org/>
- Formación dirigida a familias sobre el efecto negativo de las pantallas en el desarrollo psicológico y social de la infancia y la adolescencia: <https://www.youtube.com/watch?v=aM4x1cEahG0>
- [Confederación Salud Mental de España](#)
- Colegio Oficial de Psicólogos Andalucía Oriental: <https://www.copao.com/>
- Colegio Oficial de Psicólogos Andalucía Occidental: <https://www.copao.es/>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	07/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGF3BTTHJACTU7YJSM4UNJ99GL	PÁG. 5/5

